INFORME DE EVALUACION Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LPN N° 03/2012 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CANINDEYÚ - PLURIANUAL: ID: 248078

En la ciudad de salto del Guaira, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2012, en la oficina de Contrataciones Públicas de la Gobernación de Canindeyú, ubicado en la Avda. Mcal. López c/ de las Residentas, siendo las 10:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación" de la Gobernación del Decimocuarto Departamento del Canindeyú para la **Licitación Pública Nacional** N° 03/2012**"COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CANINDEYU,** participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor Ariel Araujo y Sr. Carlos Centurión. Se procedió al análisis de sobres para el presente llamado convocada para la Institución Departamental.

2. APERTURAS DE OFERTAS

En el acto de recepción y aperturas de sobre realizado el día **21 de Diciembre del 2012**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de Canindeyú, presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY:** ha presentado su oferta por el **LOTE 1:** por un monto total de Gs. **541.612.500** (quinientos cuarenta y un millones seiscientos doce mil quinientos)**, LOTE 2:** por un monto total de Gs. **279.972.000** (doscientos setenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil) presentando una póliza de seguro de la Firma **LA CONSOLIDADA S.A,** por la suma de GS. **59.200.000** (cincuenta y nueve millones doscientos mil), con vigencia de validez de 90 días.

- **PARMALAT:** ha presentado su oferta por el **LOTE 1:** por un monto total de Gs. **555.500.000** (quinientos cincuenta y cinco millones quinientos mil)**,** presentando una póliza de seguro de la Firma **LA CONSOLIDADA S.A,** por la suma de GS. **27.775.000** (cuatrocientos seis millones ciento doce mil quinientos), con vigencia de validez de 90 días

3. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A continuación y según lo establecido en los criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de ofertas presentadas según acta de aperturas de sobres para adquisición de referencia conforme a los siguientes criterios:

	DISTRIBUIDORA PARAGUAY				PARMALAT			
[La Convocante deberá indicar con una (x) el carácter sustancial o formal de cada documento requerido en el presente anexo]	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple	Sustancial	Formal	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*		*		*		*	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*		*		*		*	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		*	*			*	*	

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		*	*			*	*	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		*	*			*	*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*		*		*		*	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*		*		*		*	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		*	*			*	*	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		*	*			*	*	
Documento que acredite que el oferente es importador y/o distribuidor de los bines ofrecidos.		*	*			*	*	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante (Ambos documentos debidamente autenticados)	*		*		*		*	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	*		*		*		*	
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1835 del 12 de enero de 1999)**	*		*		*		*	
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**	*		*		*		*	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	*		*		*		*	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		✥				✥		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		✥				✥		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✥				✥			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✥				✥			

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✠				✠			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		✠				✠		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		✠				✠		
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✠				✠			
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado. (Formulario N° 8)	✠				✠			
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).**	✠				✠			
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.**	✠				✠			
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	✠				✠			
E) Oferentes en Consorcio.								
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente.	✠				✠			
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	✠				✠			
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✠				✠			
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✠				✠			
e. El Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (h), (i), (j), (k), (l) y (m) del apartado D) precedente.	✠				✠			

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

F) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.								
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (20__-20__-20__). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.		✦	✦			✦	✦	
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados.	✦		✦		✦		✦	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	✦		✦		✦		✦	
G) Cualquier otro documento adicional requerido								
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.		✦	✦					
[Otros requisitos que lo Convocante considere convenientes]								

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes citados más arriba, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC, las ofertas presentadas por:

- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, han cumplido con las condiciones requeridas en el PBC.
- **PARMALAT**, han cumplido con las condiciones requeridas en el PBC.

4. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS BIENES OFERTADOS.

LOTE 1: LECHE ENTERA FLUIDA UAT

						DISTRIBUIDORA PARAGUAY		PARMALAT	
				CANTIDAD		PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MIN	CANTIDAD MAX	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1	Leche Entera Fluida Ultra	Envase tetra TETRA BRIK ASEPTIC de un litro	LITROS	69.438	138.875	3.900	541.612.500	4.000	555.500.000
TOTAL GENERAL							**541.612.500**		**555.500.000**

LOTE 2: GALLETITA DULCE

						DISTRIBUIDORA PARAGUAY		PARMALAT	
				CANTIDAD		PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MIN	CANTIDAD MAX	PRECIO UNITARIO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MAXIMO
2	Galletita Dulce	Paquete Individual de 80 gramos	GRAMOS	116.655	233.310	1.200	279.972.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL GENERAL							279.972.000		

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Conforme a lo establecido en al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3", se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación.

4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD.

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos:

- Carta de Referencia de clientes
- Acta de recepción definitiva de bienes, que acrediten la experiencia y la existencia legal en el rubro ofertado.

- Contrato o comprobantes de legales de venta.
- Como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación.

LOTE 1y LOTE 2: DISTRIBUIDORA PARAGUAY: **CUMPLE**

LOTE 1: PARMALAT: **CUMPLE**

5. SITUACION FINANCIERA DE LOS OFERENTES.

Se evaluara los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, observando si CUMPLE o NO CUMPLE, con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

DISTRIBUIDORA PARAGUAY: CUMPLE

PARMALAT: CUMPLE

6. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN FINAL.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la ley 2051/03 – Evaluación de las Ofertas, el Art. 61- Métodos de Evaluación del Decreto N° 21909 Reglamentario de la Ley 2051/03.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

LOTE 1 y LOTE 2: DISTRIBUIDORA PARAGUAY utilizando la modalidad de contrato Abierto cuyo Monto mínimo para **LOTE 1 de Gs. 270.806.250** (**GUARANÍES** doscientos setenta millones ochocientos seis mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de **Gs. 541.612.500** (**GUARANÍES** quinientos cuarenta y un millones seiscientos doce mil quinientos) **LOTE 2** de Gs. **139.986.000** (**GUARANÍES** ciento treinta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil) y un monto máximo de Gs. **279.972.000** (**GUARANÍES** doscientos setenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil)

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Néstor A. Araujo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay